

"Año de Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 02 -2009-C/PP

San Miguel de Piura, 14 de enero de 2009

Visto, el Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria, de fecha 11 de diciembre de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los puntos de Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de enero de 2009 se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento del visto a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de enero de 2009, y no habiendo ninguna observación sobre su contenido, se acordó por unanimidad aprobar el Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2008.

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castagnola
ALCALDESA

